

PLAN DE FORMACIÓN

Curso escolar 2025-2026

41003017 - C.E.I.P. Rodríguez Marín

Osuna



Asesoría de referencia:

Aroca Reyes, Catalina
car@ceposunaecija.org
677 905 533

1. MARCO NORMATIVO.

La formación del profesorado debe estar directamente vinculada a las necesidades de los centros educativos. Así lo establece el **artículo 127.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, al señalar que el Proyecto Educativo de Centro incluirá el **Plan de Formación del Profesorado**, elaborado a partir del diagnóstico de necesidades formativas y de los resultados de las evaluaciones realizadas.

En esta misma línea, los Reglamentos Orgánicos de los centros docentes (**Decreto 327/2010, para Institutos de Educación Secundaria, y Decreto 328/2010, para escuelas infantiles de segundo grado, colegios de educación primaria, colegios de educación infantil y primaria y centros públicos específicos de educación especial**) recogen que el Proyecto Educativo debe contemplar un Plan de Formación del Profesorado que responda a la realidad del centro y a los objetivos particulares que este se proponga alcanzar.

Asimismo, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), artículo 102**, reconoce la formación permanente como un **derecho y obligación del profesorado**, y como una **responsabilidad compartida** entre las administraciones educativas y los propios centros.

El **Plan de Formación del Profesorado**, integrado en el Proyecto Educativo de Centro, constituye el instrumento mediante el cual el profesorado planifica y organiza las actuaciones necesarias para mejorar su práctica docente y avanzar en la consecución de los objetivos del Plan de Centro. Se presenta, por tanto, como una herramienta clave para la mejora continua de la calidad educativa, al dar respuesta a las necesidades de formación detectadas en el claustro y alinearse con las medidas de mejora del sistema educativo.

De acuerdo con el **Decreto 93/2013, de 27 de agosto**, que regula la formación inicial y permanente del profesorado en Andalucía, cada centro elaborará su propio Plan de Formación a partir del diagnóstico de necesidades formativas de su profesorado, basadas en los resultados de la autoevaluación y de las evaluaciones externas realizadas.

El centro educativo se configura así como el **espacio ordinario para el desarrollo de la formación permanente del profesorado**, una formación que debe estar contextualizada, centrada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adecuada a las necesidades docentes y fundamentada en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica pedagógica.

2. FUENTES EMPLEADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

La elaboración del Plan de Formación del Profesorado se fundamenta en una **variedad de fuentes de información**, lo que garantiza una visión amplia y ajustada a la realidad del centro. Este proceso se desarrolla de forma **colaborativa y participativa**, incorporando las aportaciones del claustro, los equipos de ciclo o departamento, la autoevaluación del centro y los indicadores externos. De este modo, se asegura que el Plan de Formación responda a las necesidades reales del profesorado y contribuya a la mejora continua de la práctica docente.

Las fuentes utilizadas para la elaboración del Plan de Formación del profesorado en el presente curso escolar han sido:

- **DECRETO 93/2013**, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado ([enlace](#)).
- ORDEN de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el **III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado** ([enlace](#))
- Indicadores Homologados del Centro Educativo.
- Resultados del proceso de autoevaluación y de detección de necesidades formativas llevado a cabo en el centro.
- Propuestas de mejora derivadas de la Memoria de autoevaluación del curso anterior.
- Plan de mejora del centro para el presente curso.
- **INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023**, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el **tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria** ([enlace](#)).
- **Instrucciones de 18 de junio de 2024** de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las **Medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria** ([enlace](#)).
- Resolución de 20 de agosto de 2025, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el **desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado** establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2025/2026 ([enlace](#)).

3.- HISTORIAL DE FORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO.

Conocer la formación desarrollada en cursos anteriores resulta fundamental para diseñar el Plan de Formación del presente curso, ya que permite **valorar la continuidad de las líneas de trabajo iniciadas, evitar duplicidades y orientar nuevas propuestas** en función de la experiencia acumulada y de los resultados obtenidos en el centro. Asimismo, debe tenerse en cuenta que la **variabilidad de la plantilla docente** en los últimos cursos puede suponer una dificultad añadida a la hora de dar continuidad a determinados procesos formativos.

| |
|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. CUADERNO DE CLASE DE SÉNECA PARA LA EVALUACIÓN COMPETENCIAL EN EL CEIP RODRÍGUEZ MARÍN 2. Formación en centro 3. Curso 2024/2025 4. La mayor parte del Claustro |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. APRENDIZAJE BASADO EN JUEGOS: UN ENFOQUE PRÁCTICO EN EL CEIP RODRÍGUEZ MARÍN 2. Formación en centro. Curso semipresencial 3. Curso 2022/2023 4. La mayor parte del claustro |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. TALLER DE GESTIÓN DE CONFLICTOS EN EL CEIP RODRÍGUEZ MARÍN 2. Formación en centro 3. Curso 2022/2023 4. La mayor parte del claustro |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. FORMACIÓN EN LOS CLAUSTROS DE CENTROS PROA TRANSFÓRMATE 2. Formación en centro 3. Cursos: 2021/2022, 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025 4. La mayor parte del claustro |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE NIVEL A1, A2, B1, B2 2. Cursos a distancia 3. Cursos 2022/2023, 2023/2024, 2024/2025 4. La mayor parte del claustro |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN 2. Grupo de trabajo 3. Curso 2023/2024 4. Equipo de orientación |

1. MODIFICACIÓN DE CONDUCTA BASADA EN EL APOYO CONDUCTUAL POSITIVO
2. Grupo de trabajo
3. Curso 2022/2023
4. Equipo de orientación

1. EL AULA MULTISENSORIAL Y LA REALIDAD AUMENTADA
2. Grupo de trabajo
3. Curso 2024/2025
4. Equipo de orientación y equipo de Educación Infantil

4.- OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.

La definición de los objetivos del Plan de Formación resulta un aspecto clave para garantizar su eficacia. Es fundamental que dichos objetivos sean **claros, concretos, medibles y realistas**, de manera que puedan orientar la práctica docente y facilitar su evaluación posterior.

El planteamiento de metas excesivamente generales o difíciles de alcanzar puede generar falta de coherencia y dificultar la valoración de los resultados, mientras que unos objetivos bien formulados permiten centrar los esfuerzos del profesorado en líneas de trabajo prioritarias y ajustadas a la realidad del centro.

Tras el análisis llevado a cabo de las necesidades formativas que se desglosan en el siguiente apartado, los principales objetivos perseguidos a través de este Plan de formación son los siguientes:

1. Formación digital continua: Se continuará con acciones formativas dirigidas al profesorado, alumnado y familias, para seguir mejorando el uso de herramientas digitales y la competencia tecnológica general del centro.
2. Actualización profesional permanente: Se seguirá promoviendo la participación en cursos, grupos de trabajo y jornadas formativas relacionadas con el aula sensorial, la realidad aumentada, la atención al alumnado con TEA, el apoyo conductual positivo, la inteligencia artificial educativa, etc.
3. Formar a las familias sobre riesgos o mal uso de pantallas en niños de infantil.
4. Formación sobre metodologías y estrategias para el desarrollo de la competencia matemática para asegurar una implementación efectiva del Programa de Cooperación Territorial de competencia matemática, incluyendo la formación en didáctica de las matemáticas, el uso de nuevas tecnologías, el diseño del plan de mejora de la competencia matemática de los centros y enfoques pedagógicos que incluyan la reducción de la brecha de género.

5.- DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS.

Las necesidades formativas recogidas en este apartado son el **resultado de un proceso colectivo y participativo**, en el que han intervenido el claustro, los equipos de coordinación y los órganos de gobierno del centro. Se han identificado a partir de **evidencias objetivas**, como resultados de evaluaciones internas y externas, seguimiento de indicadores de rendimiento y observaciones sobre la práctica docente.

Estas necesidades reflejan las **prioridades y carencias generales del profesorado** y se encuentran directamente relacionadas con las **áreas establecidas en los indicadores homologados del centro**, garantizando que el Plan de Formación responda de manera coherente a la realidad educativa y a los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo.

2. FACTORES CLAVE DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y OBJETIVOS DE MEJORA: ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

2.1. Situaciones de mejora o dificultades detectadas.

1. Nuestro centro obtuvo un rendimiento por debajo del 5,416 en las pruebas de diagnóstico celebradas durante el curso 2023/2024 en la competencia matemática para la etapa de Educación Primaria
2. El alumnado del centro en general tiene poco hábito lector
3. El profesorado de infantil muestra necesidad de aprendizaje en cuanto a técnicas narrativas y el uso de los cuentos como herramienta clave para el desarrollo del lenguaje y la educación emocional.
4. necesidad de renovar el patio de Ed. infantil y convertirlo en un lugar estimulante y proveedor de medios para facilitar aprendizajes al aire libre.

2.2. Propuesta formativa. (modalidad: curso, grupo de trabajo, formación en centro, curso a distancia). Relacione cada situación de mejora con la posible propuesta formativa.

1. Nuestro centro fue seleccionado para participar en el programa y tal y como determina la instrucción: los centros seleccionados, participarán según se determine, en actividades formativas sobre metodologías y estrategias para el desarrollo de la competencia matemática. Estas actividades de formación servirán para asegurar una implementación efectiva del Programa, incluyendo la formación en didáctica de las matemáticas, el uso de nuevas tecnologías, el diseño del plan de mejora de la competencia matemática de los centros y enfoques pedagógicos que incluyan la reducción de la brecha de género. El modelo formativo a seguir será el de la formación en centro.
2. Curso: motivación a la lectura (Ed. Primaria)
3. Curso: cuentacuentos para el desarrollo de los niños en Ed. Infantil
4. Curso: murales didácticos y decorativos en el patio de educación infantil

3. FACTORES CLAVE DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y OBJETIVOS DE MEJORA: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

3.1. Situaciones de mejora o dificultades detectadas.

1. Rincón teach. TDH. Profundización en las características y actuaciones pedagógicas e intervenciones con este tipo de alumnos.

3.2. Propuesta formativa. (modalidad: curso, grupo de trabajo, formación en centro, curso a distancia). Relacione cada situación de mejora con la posible propuesta formativa.

1. Curso de formación TEA

4. FACTORES CLAVE DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y OBJETIVOS DE MEJORA: CLIMA Y CONVIVENCIA.

4.1. Situaciones de mejora o dificultades detectadas.

1. En el entorno escolar actual, los trastornos de comportamiento representan uno de los principales desafíos de la práctica docente. es importante contar con una formación específica para identificar, comprender y manejar adecuadamente este tipo de conductas.
2. Educación en valores y educación emocional

4.2. Propuesta formativa. (modalidad: curso, grupo de trabajo, formación en centro, curso a distancia). Relacione cada situación de mejora con la posible propuesta formativa.

1. Curso sobre trastornos de comportamiento.
Dicho curso debería hacer referencia a puntos como: introducción a los trastornos de comportamiento, señales de alerta en el aula, estrategias de intervención en el aula, trabajo colaborativo con familias y profesionales, autorregulación emocional.
El objetivo general sería fortalecer las capacidades del profesorado para identificar, comprender y manejar adecuadamente los comportamientos del aula, promoviendo entornos educativos inclusivos, seguros y favorecedores del desarrollo integral de todos los estudiantes.
Objetivos específicos:
 - Reconocer los principales trastornos del comportamiento
 - diferencias entre comportamientos disruptivos y trastornos clínicos
 - Fomentar una cultura de inclusión y comprensión
 - Coordinar acciones con las familias y otros profesionales
 - Reducir el estrés docente asociado al manejo de conductas desafiantes.
 2. Curso de formación en educación en valores y educación emocional.
-

5. FACTORES CLAVE DE LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y OBJETIVOS DE MEJORA: TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CENTRO.

5.1. Situaciones de mejora o dificultades detectadas.

1. Necesidad de favorecer el pensamiento digital en alumnos y profesorado dada la tendencia creciente del uso de las nuevas tecnologías en Ed. Infantil
2. La IA se está posicionando como una herramienta transformadora en todos los niveles de la enseñanza. Tenemos la necesidad de capacitar a los docentes en el conocimiento, análisis y aplicación pedagógica de la IA, con el fin de mejorar la práctica educativa, fomentar una enseñanza crítica y preparar a los estudiantes para enfrentar los retos de la sociedad digital.

5.2. Propuesta formativa. (modalidad: curso, grupo de trabajo, formación en centro, curso a distancia). Relacione cada situación de mejora con la posible propuesta formativa.

1. Curso: Pensamiento computacional desenchufado
2. Curso sobre Inteligencia artificial.

Objetivos del curso:

- Comprender los fundamentos de la inteligencia artificial: como funciona, principales aplicaciones, etc.
- Explorar herramientas educativas basadas en IA
- Diseñar estrategias didácticas de apoyo de la IA
- Fomentar el pensamiento crítico y ético respecto al uso de la IA
- Desarrollar competencias digitales docentes

6. OTRAS CONSIDERACIONES DE INTERÉS PARA COMUNICAR A LA ASESORÍA DE FORMACIÓN.

6.1. Aquí puede señalar, si procede, cualquier aspecto concreto del contexto educativo relevante para la información proporcionada en este formulario.

7.- MECANISMOS DE DIFUSIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN.

El Plan de Formación será integrado en el **Proyecto Educativo del Centro** y, además, se pondrá a disposición de toda la comunidad educativa mediante su **publicación en la página web del centro**.

Asimismo, se informará sobre sus objetivos, características y actuaciones en las **reuniones del ETCP, del Claustro y del Consejo Escolar**. La constitución de **Grupos de Trabajo o Proyectos de Formación en Centro** también será comunicada al Claustro y al Consejo Escolar.

Las actividades formativas organizadas por el **CEP de Osuna-Écija** se difundirán a través de los canales disponibles en el centro: correo electrónico, grupo de difusión en Telegram, al **Equipo Directivo del centro, a la persona responsable de formación o a la jefatura del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación**

8.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El seguimiento de este Plan de Formación se llevará a cabo en el segundo trimestre, y se realizará una evaluación final al término del curso, de manera que las conclusiones puedan incorporarse a la memoria de autoevaluación del centro. El seguimiento y la evaluación se desarrollarán en las reuniones del ETCP y se trasladarán al Claustro por la persona responsable de formación del centro.

El proceso de seguimiento y evaluación se concibe como una **reflexión permanente sobre la práctica formativa**, cuyo objetivo es dar respuesta a cuestiones como: ¿Se han alcanzado los objetivos previstos?, ¿han resultado útiles las acciones formativas para la mejora de la práctica docente?, ¿se ha favorecido la colaboración entre el profesorado?, y ¿qué aspectos pueden mejorarse o consolidarse en el futuro?

Para estructurar esta reflexión, se seguirá un guión basado en los indicadores de AGAEVE:

- Seguimiento de las acciones formativas previstas en el Plan de Formación.
- Valoración cuantitativa: número de sesiones y número de participantes.
- Valoración cualitativa: aspectos organizativos, adecuación de la metodología empleada y materiales y recursos facilitados.
- ¿Qué elementos son más interesantes y útiles para el trabajo con el alumnado?
- ¿Se ha favorecido el trabajo cooperativo entre el profesorado?
- ¿Se han establecido redes de ayuda y colaboración entre los participantes?
- Dificultades detectadas: ¿Qué aspectos no han funcionado como se esperaba?
- Logros: ¿Qué elementos deberían mantenerse o consolidarse en el futuro?
- Propuestas de mejora.

9.- REFLEXIÓN FINAL.

El Plan de Formación del Profesorado constituye una **herramienta estratégica para la mejora continua** del centro educativo. Su eficacia no solo depende de la correcta identificación de necesidades y de la planificación de acciones formativas, sino también de la **participación activa y colaborativa del profesorado**, del seguimiento constante y de la reflexión sobre los resultados obtenidos.

Se invita al claustro y a los equipos de coordinación a considerar el Plan de Formación como un **instrumento dinámico**, capaz de adaptarse a las nuevas necesidades que surjan, fomentando la innovación, la cooperación y la calidad educativa, con el objetivo último de mejorar la enseñanza y el aprendizaje del alumnado.